



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0040174/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 244/2014

VISTO

La solicitud de baja de bienes patrimoniales efectuada por la Dra. Silvia Urreta; y

CONSIDERANDO

Que los bienes han sido declarados obsoletos y se encuentran sin uso desde hace varios años;

Que el Departamento de Patrimonio de esta Casa ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que la resolución N°243/01 del H.C.S. delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

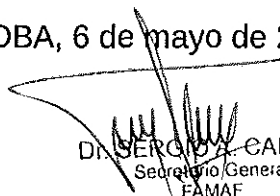
ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los bienes que se detallan a continuación y que pasen a disposición de alguna entidad de bien público o de carácter educativo.

- Un monitor Goldstar modelo 1430 Plus, serial N° MB10500501, FCC ID: BEJMV401A, sin número de inventario patrimonial.
- Un monitor Detamax modelo CM-1402, serial N° G/47110600702, FCC ID: C2HCM1402, sin número de inventario patrimonial.
- Un monitor Samsung modelo CVM4967P, serial N° 42JD800439, FCC ID: A3LCVX423, sin número de inventario patrimonial.
- Una lectora CD Aupen modelo CD-952E/AKV, serial N° 23302493JEJ, sin número de inventario patrimonial.
- Una grabadora CD Sony modelo CRX230EE, serial N° 1081427, sin número de inventario patrimonial.
- Una silla de metal tapizada, número de inventario 8100103453.
- Un banco de metal, número de inventario 8100103297.
- Una máquina de sumar marca Remington Rand: 0302100021, sin número de inventario patrimonial.

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la baja patrimonial correspondiente.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 6 de mayo de 2014.
ng


DR. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF